

RECONSTRUIR DESPUÉS DE UN DESASTRE

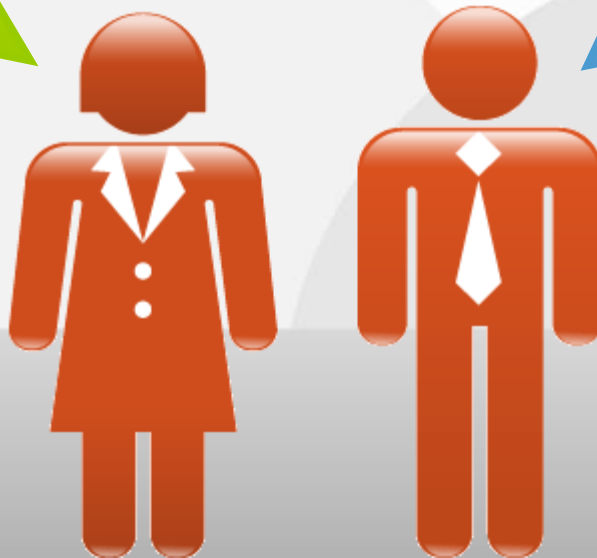
Aprendizajes del terremoto de 2007 para las
autoridades municipales del Perú

SI OCURRE UN **DESASTRE** EN NUESTRA PROVINCIA O DISTRITO

¿Qué **problemas**
tuvieron que
enfrentar los
alcaldes?

ICA, PISCO, NAZCA, CHINCHA
EL CARMEN, GROCIO PRADO
PUEBLO NUEVO, SUNAMPE
TAMBO DE MORA, CAÑETE
YAUYOS, HUANCVELICA
CASTROVIRREYNA
HUAYTARÁ

¿Qué debemos saber
las **autoridades
municipales** para
enfrentar las
**tareas de la
reconstrucción**?



¿QUÉ OCURRE DESPUÉS DE UN DESASTRE?



DESPUÉS DE UN DESASTRE:

1. APARECEN MÁS FAMILIAS QUE LOTES



CADA FAMILIA NECESITARÁ SU ESPACIO

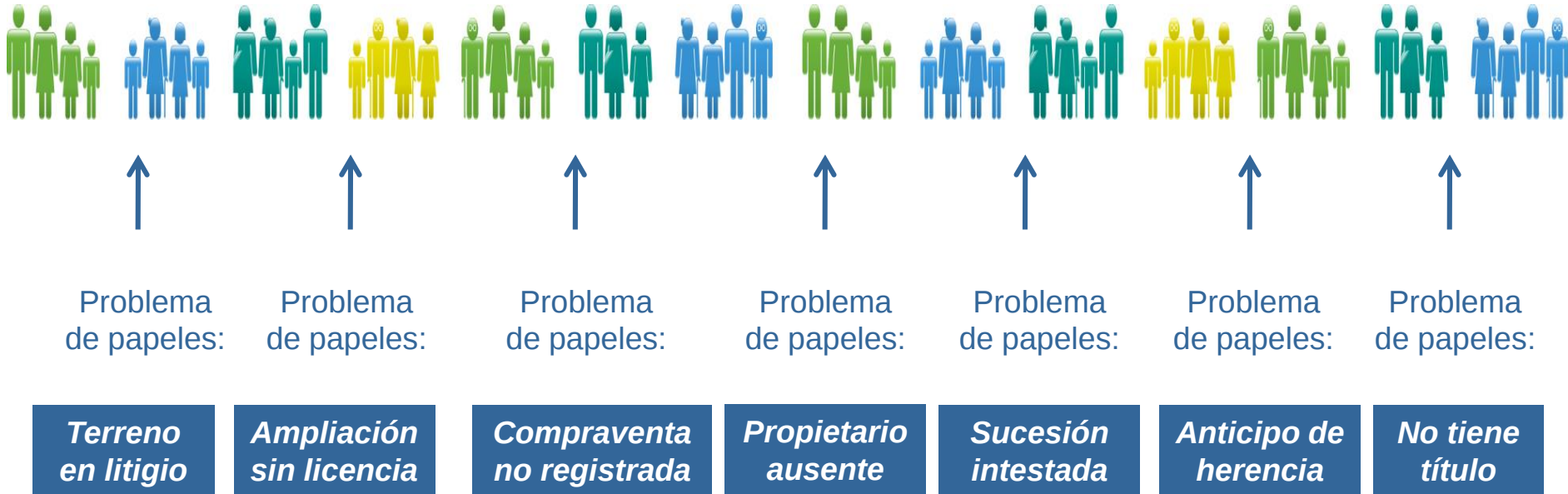
DESPUÉS DE UN DESASTRE:

2. SALEN A LA LUZ MUCHOS PROBLEMAS CON LA PROPIEDAD



DESPUÉS DE UN DESASTRE:

2. SALEN A LA LUZ MUCHOS PROBLEMAS CON LA PROPIEDAD



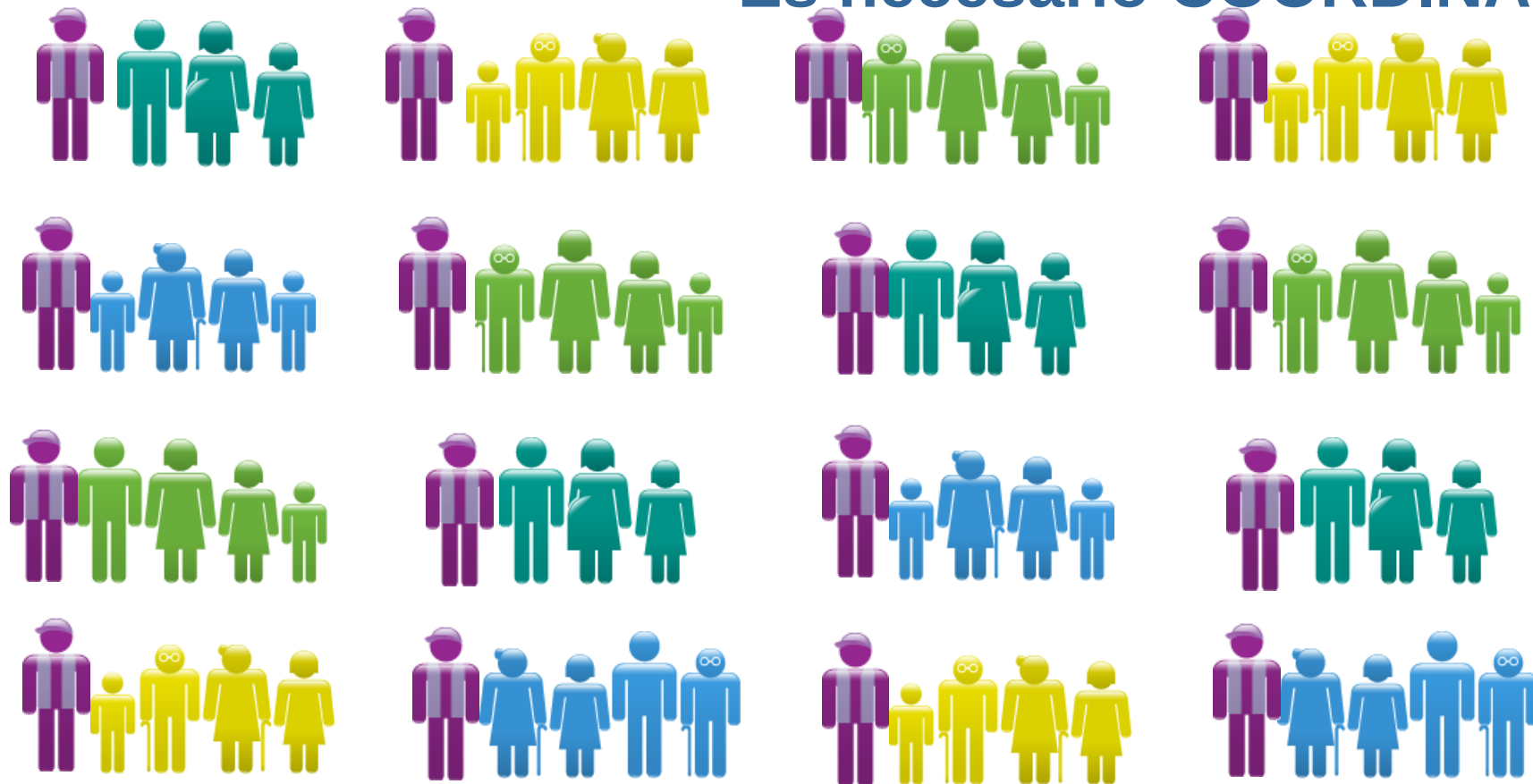
**SI TODOS TIENEN EL MISMO PROBLEMA
ES UN PROBLEMA DE LA AUTORIDAD**



DESPUÉS DE UN DESASTRE:

3. LLEGARÁ MUCHA AYUDA

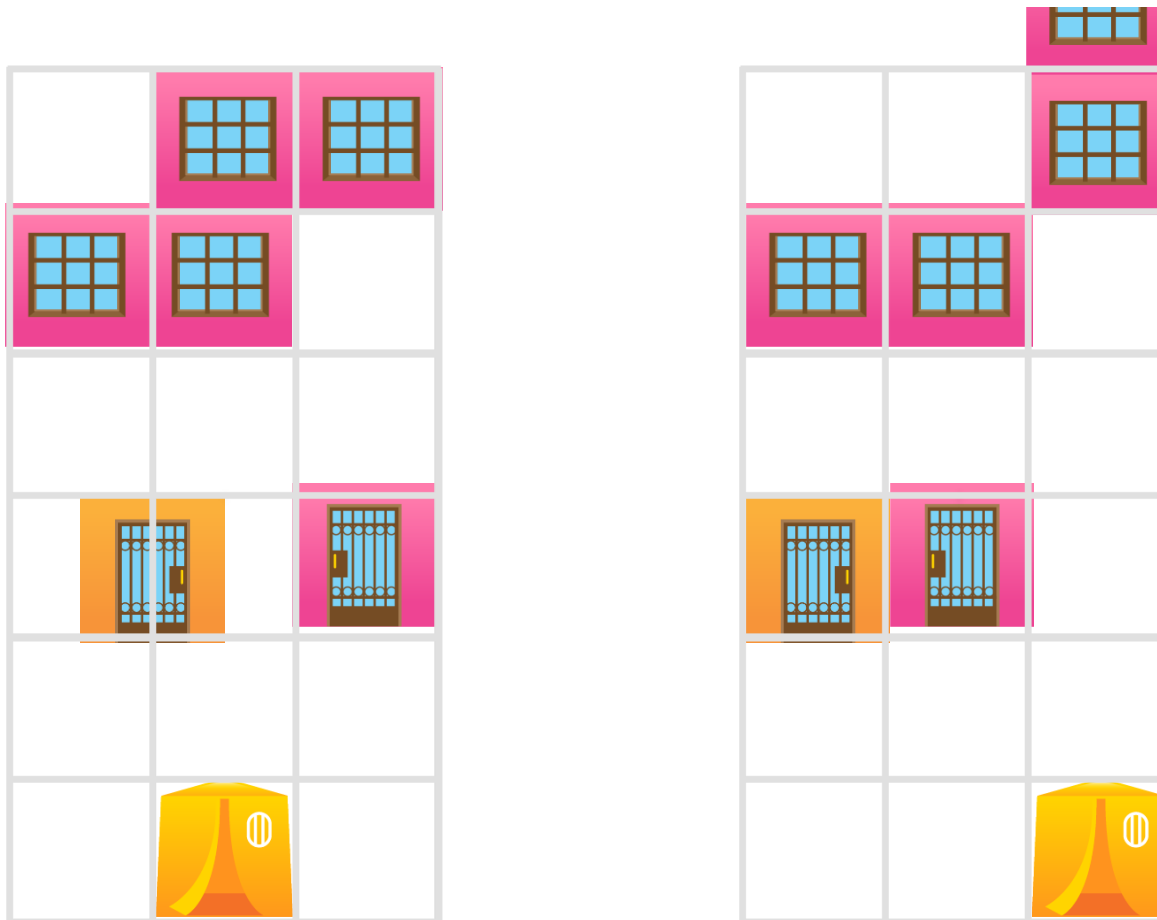
Es necesario **COORDINAR**



ES RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD
MUNICIPAL QUE LA AYUDA LLEGUE A TODOS

DESPUÉS DE UN DESASTRE:

4. LLEGARÁN VIVIENDAS DE EMERGENCIA... QUE SE QUEDARÁN



EN VIVIENDAS QUE SE CONSTRUYEN POCO A POCO,
HAY QUE PENSAR DESDE EL PRINCIPIO EN EL FUTURO

DESPUÉS DE UN DESASTRE:

4. LLEGARÁN VIVIENDAS DE EMERGENCIA... QUE SE QUEDARÁN

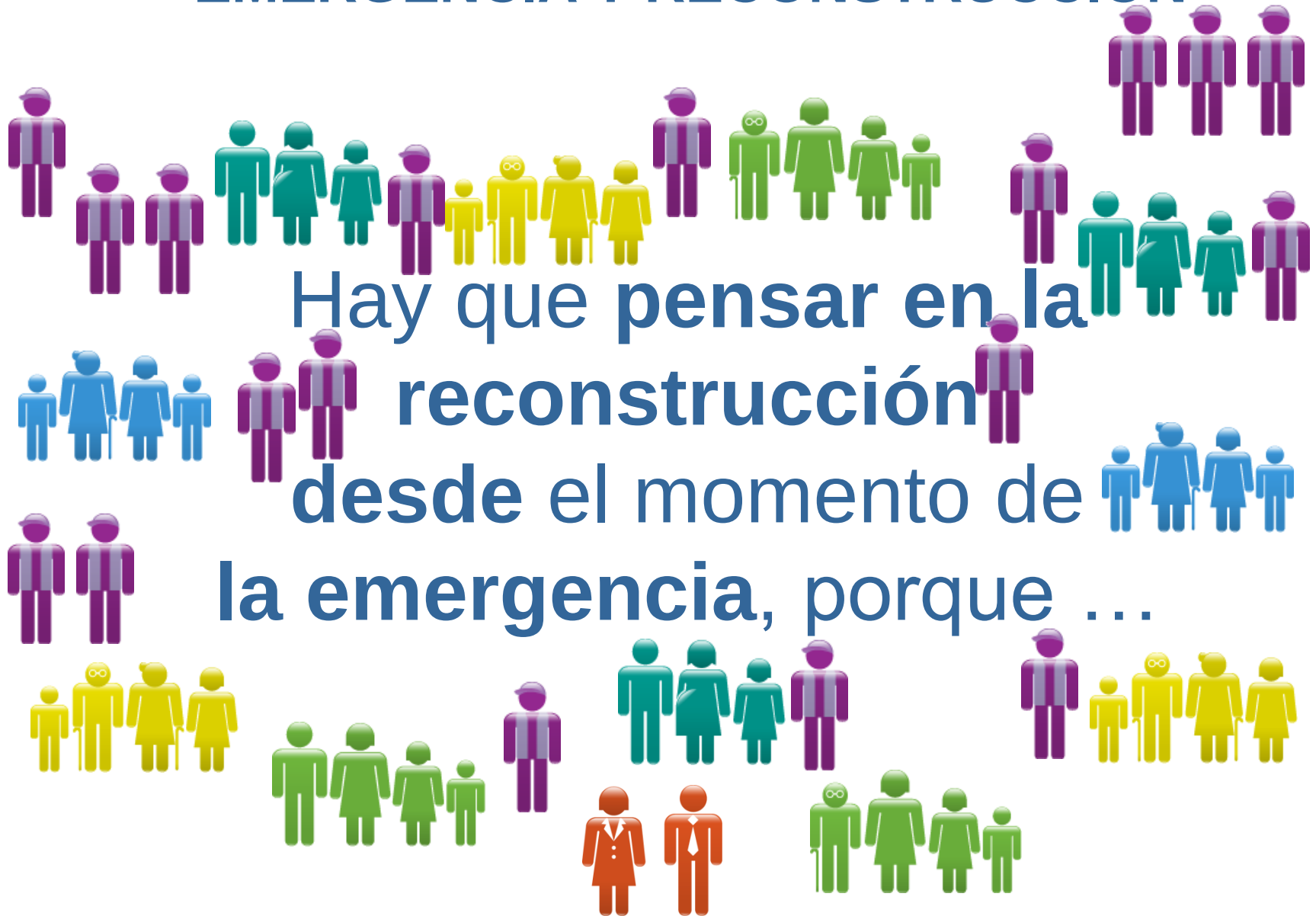


EL LUGAR DE LA PRIMERA CONSTRUCCIÓN ES CLAVE



EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

Hay que pensar en la
reconstrucción
desde el momento de
la emergencia, porque ...



EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

1. LA AYUDA QUE LLEGÓ, SE IRÁ RÁPIDO



CUANDO TODOS SE VAN SÓLO SE QUEDAN EL
VECINDARIO Y SUS AUTORIDADES

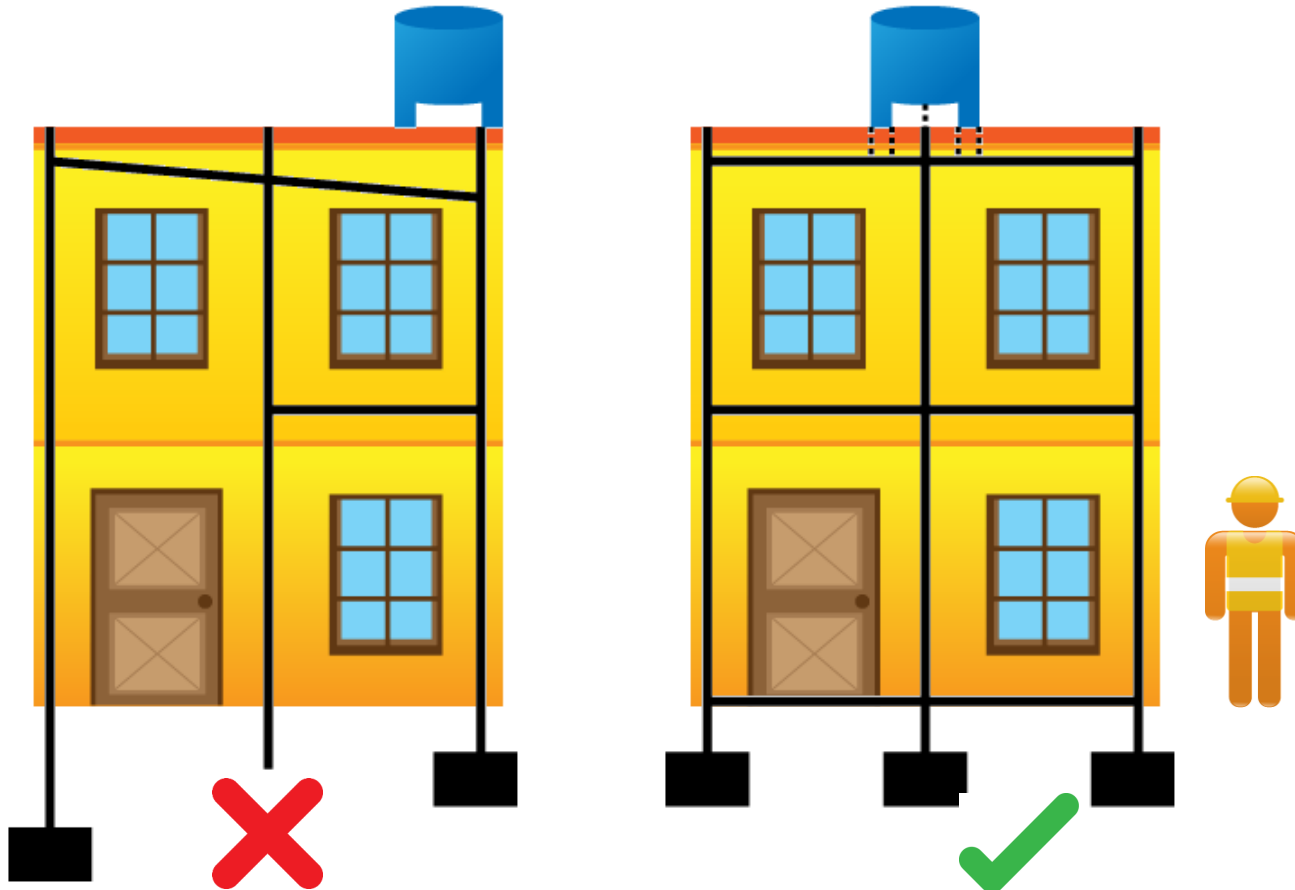
EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

2. LAS FAMILIAS IRÁN “ADONDE SE PUEDA”



EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

3. LA “AUTO” RECONSTRUCCIÓN EMPEZARÁ MUY PRONTO



SIN ASISTENCIA TÉCNICA
LA RECONSTRUCCIÓN REPETIRÁ LOS ERRORES

EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

3. LA “AUTO” RECONSTRUCCIÓN EMPEZARÁ MUY PRONTO

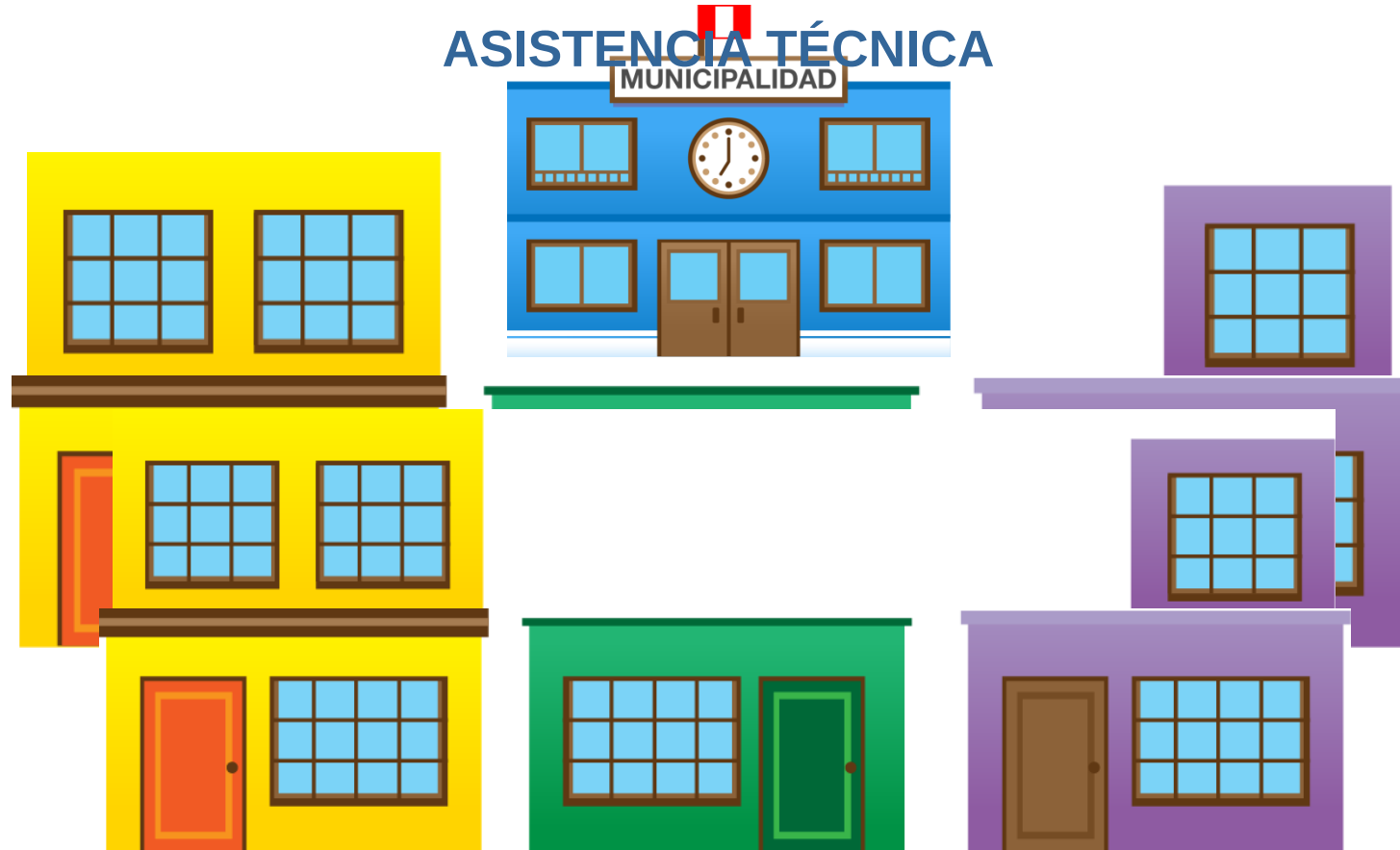
ASISTENCIA TÉCNICA



ES OBLIGACIÓN MUNICIPAL VELAR POR LA **CALIDAD DE LA VIVIENDA** QUE SE CONSTRUYE EN SU JURISDICCIÓN

EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

3. LA “AUTO” RECONSTRUCCIÓN EMPEZARÁ MUY PRONTO



ES OBLIGACIÓN MUNICIPAL VELAR POR LA **CALIDAD DE LA VIVIENDA** QUE SE CONSTRUYE EN SU JURISDICCIÓN

EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

CADA UNO ESTARÁ EN LO SUYO



Cooperación

Ayuda

Cooperación

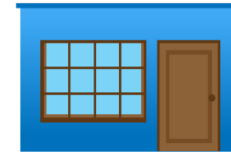
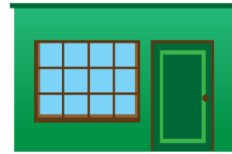
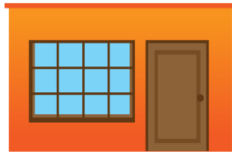
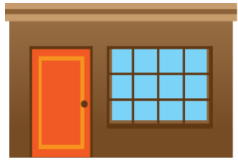
Ayuda

Cooperación

Ayuda

Cooperación

Ayuda



**Terreno
en litigio**

**Ampliación
sin licencia**

**Compraventa
no registrada**

**Propietario
ausente**

**Sucesión
intestada**

**Anticipo de
herencia**

**No tiene
título**



LA AUTORIDAD DEBE
PREOCUPARSE POR TODA LA CIUDAD



EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

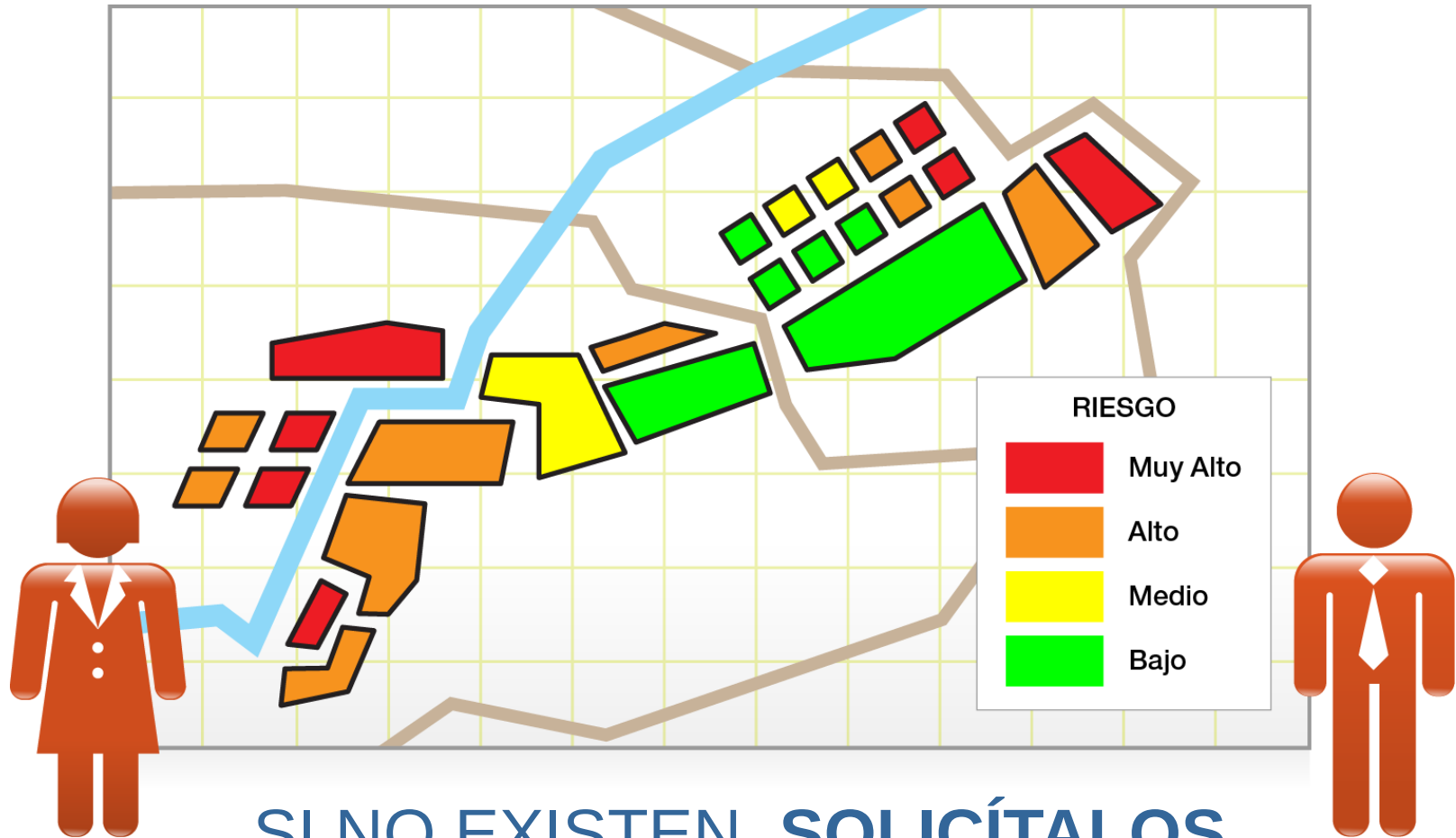
CADA UNO ESTARÁ EN LO SUYO



LA AUTORIDAD DEBE
PREOCUPARSE POR TODA LA CIUDAD



1. CONOCER LOS MAPAS DE PELIGRO Y LOS PLANES DE DESARROLLO PROVINCIAL



SI NO EXISTEN, SOLICÍTALOS
SI SON VIEJOS, PIDE QUE LOS ACTUALICEN

¿Qué debe hacer la municipalidad?

2. DIFUNDIR LOS MAPAS DE PELIGRO Y LOS PLANES DE DESARROLLO PROVINCIAL

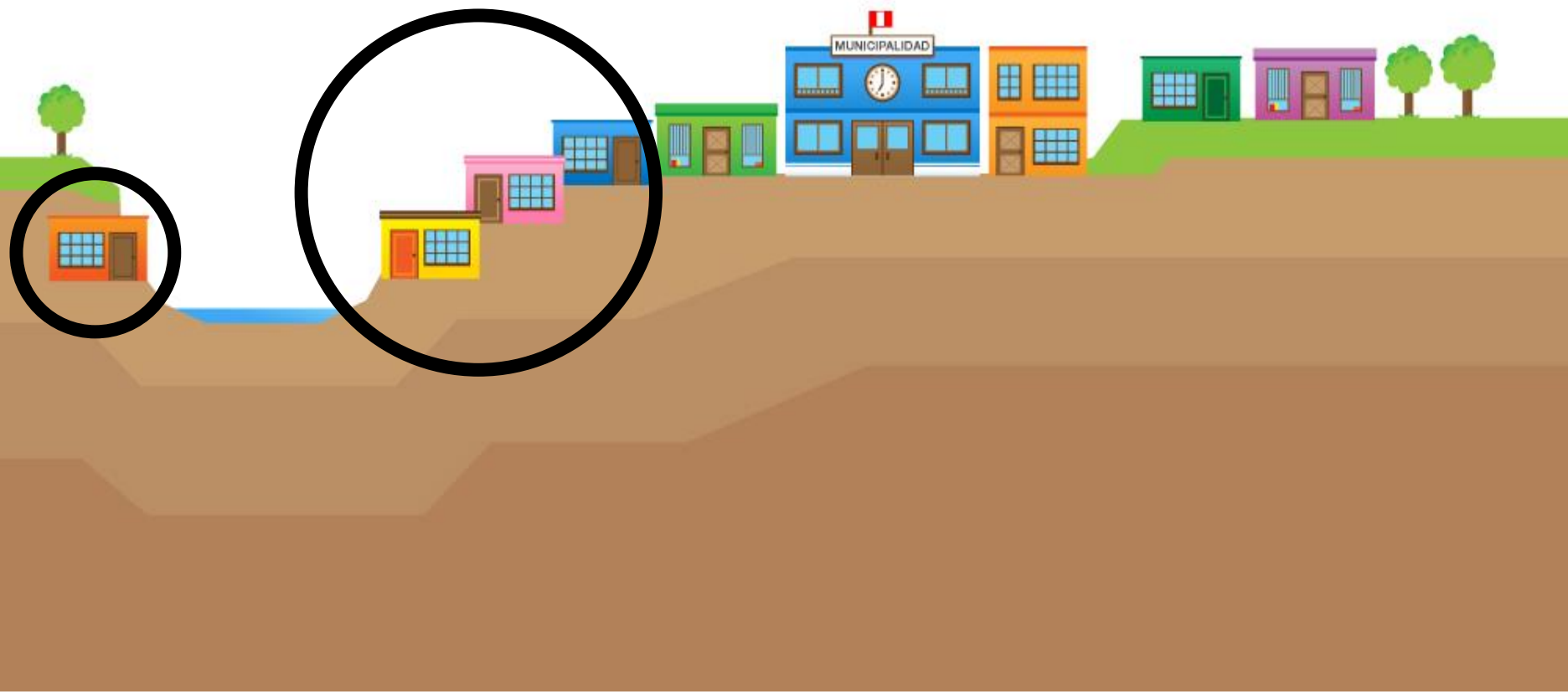


PARA QUE TODOS SEPAN HACIA DÓNDE DEBE CRECER LA CIUDAD

¿Qué debe hacer la municipalidad?

3. SABER EL ESTADO DE LAS VIVIENDAS

DIAGNOSTICAR QUÉ VIVIENDAS YA ESTÁN EN PROBLEMAS



¿Qué debe hacer la municipalidad?

4. QUE LAS FAMILIAS TENGAN LOS PAPELES EN ORDEN

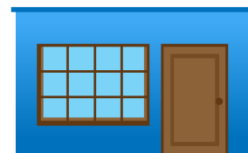
Facultad de
derecho

Abogados

Universidad

Colegios
Profesionales

Centros de
conciliación



Terreno
en litigio

Ampliación
sin licencia

Compraventa
no registrada

Propietario
ausente

Sucesión
intestada

Anticipo de
herencia

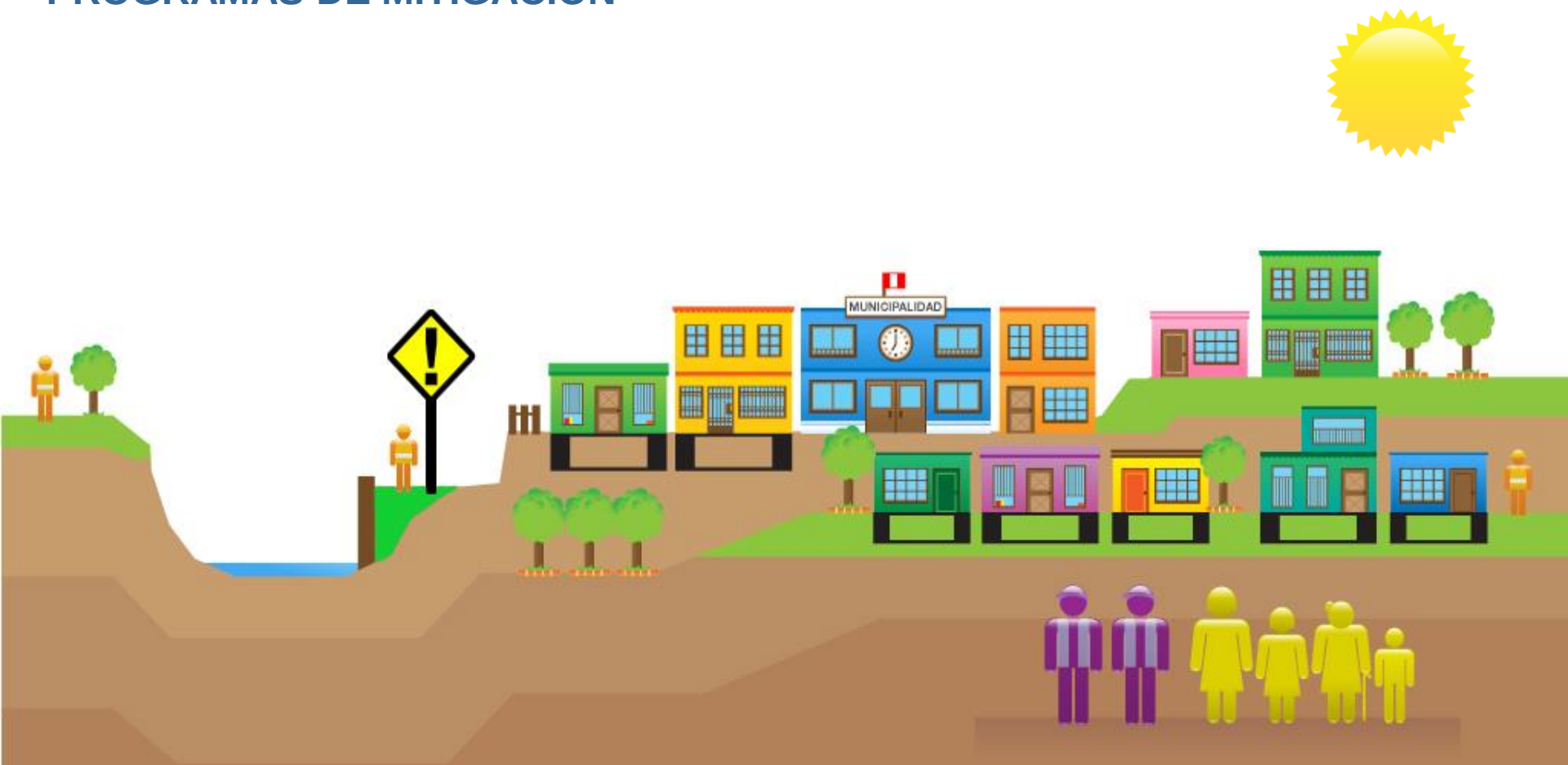
No tiene
título



LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBE PROMOVER **CONVENIOS**
PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE PROPIEDAD:
CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO LEGAL Y REGULARIZACIÓN

¿Qué debe hacer la municipalidad?

5. APROVECHAR LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA PROGRAMAS DE MITIGACIÓN



REUBICACIONES

SEÑALIZACIÓN

MUROS DE CONTENCIÓN

CAPACITACIÓN

**REUBICACIONES - MUROS DE CONTENCIÓN
SEÑALIZACIÓN - CAPACITACIÓN - REFUERZOS
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS - EMPLEO TEMPORAL**

ASOCIACIONES PÚBLICO/PRIVADAS
NUEVOS PROGRAMAS REGIONALES
ONGS
FONCODES
MIBARRIO
MIVIVIENDA
COFOPRI

LA MUNICIPALIDAD PUEDE USARLO PARA
¡PREVENCIÓN!



QUE NO SE REPITA







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
PROVINCIA DE PISCO - REGION PISCO
COMITÉ PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL DE PISCO
- CONSTANCIA DE DAMNIFICADO BENEFICIARIO -

El Presidente del Comité Provincial de Defensa Civil de PISCO que suscribe.

HACE CONSTAR:

Que el Sr. CAMPOS Santos NERELLO JESUS
domiciliado en CALLE CONCORDIA 172 L* 9
Distrito de PISCO Provincia de PISCO Región ICA

ES PERSONA DAMNIFICADA Y JEFE DEL HOGAR DE LA VIVIENDA indicada, cuyo inmueble sea de su propiedad o se encuentre bajo su posesión, está destruido o ha sido declarado como vivienda inhabitable por destrucción total a consecuencia de los sismos ocurridos el 15 de agosto del 2007, previo empadronamiento afectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI-, evaluado por el Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI- y validado por el Comité Provincial de Defensa Civil que presido.



Presidente del Comité Provincial de
Defensa Civil de PISCO

- DECLARACION JURADA -

I. DEL INMUEBLE

Sobre la base de la verificación realizada por el Comité Provincial de Defensa Civil que presido respecto del inmueble ubicado en CALLE BOLOGNESI N° 348
el Jefe del Hogar ha sido identificado como:

Calificación según el Comité Provincial de Defensa Civil	Identificación
a. Propietario.	
b. Poseedor inmediato, incluido el arrendatario formal.	
c. Poseedor ilegítimo de buena fe.	X
d. Poseedor precario que ejerce posesión sin título alguno.	
e. Poseedor precario que ejerce posesión aún cuando el título que tenía ha fenecido, incluido el arrendatario precario.	

Ing. José A. Gutiérrez Ferreyra

Representante del Comité
Provincial de Defensa Civil

021239



Ing. José A. Gutiérrez Ferreyra
SECRETARIO TÉCNICO PROVINCIAL
DEFENSA CIVIL - PISCO



LECCIONES DE LA EXPERIENCIA del terremoto de 2007

¿Quieres saber más?

CLICK AQUÍ